

Bucaramanga

CDMB_02604

28MAR'23 08:10

Señor:

DENUNCIANTE ANÓNIMO

Ciudad.

Asunto: Respuesta a radicado de entrada CDMB No 3277 de 2023.

Cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita realizar “*verificación de actividades de un lavadero de vehículos, al parecer no tiene buen manejo de las aguas residuales no domésticas (...)*”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA, de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicó visita técnica de inspección ocular el día 17 de marzo de 2023, en la calle 45 No. 20 – 13, barrio Centro del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas **N: 7°7'00.92" E: - 73°7'13.26"**, en donde se encontró lo siguiente:

- Funcionamiento de un lavadero de vehículos (carros y motos) denominado Mr. Splash, el cual desarrolla sus actividades todos los días, 24 horas, evidenciando que las aguas residuales no domésticas – ARnD generadas en la actividad, son conducidas a través de un canal perimetral hasta un sistema para su respectivo tratamiento, sin que la Autoridad Ambiental pudiera evidenciar las unidades que lo componen, el funcionamiento y/o el estado del mismo, toda vez que este se encontraba totalmente sellado.
- La persona que atendió la visita manifestó que la descarga final de las ARnD la realizan a la red de alcantarillado, aportando como soporte recibo del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga – AMB, en donde se evidenció pago de disponibilidad de agua y alcantarillado para actividad comercial.
- De igual manera, se informó que cuentan con caracterización del vertimiento de las aguas residuales no domésticas – ARnD, la cual fue

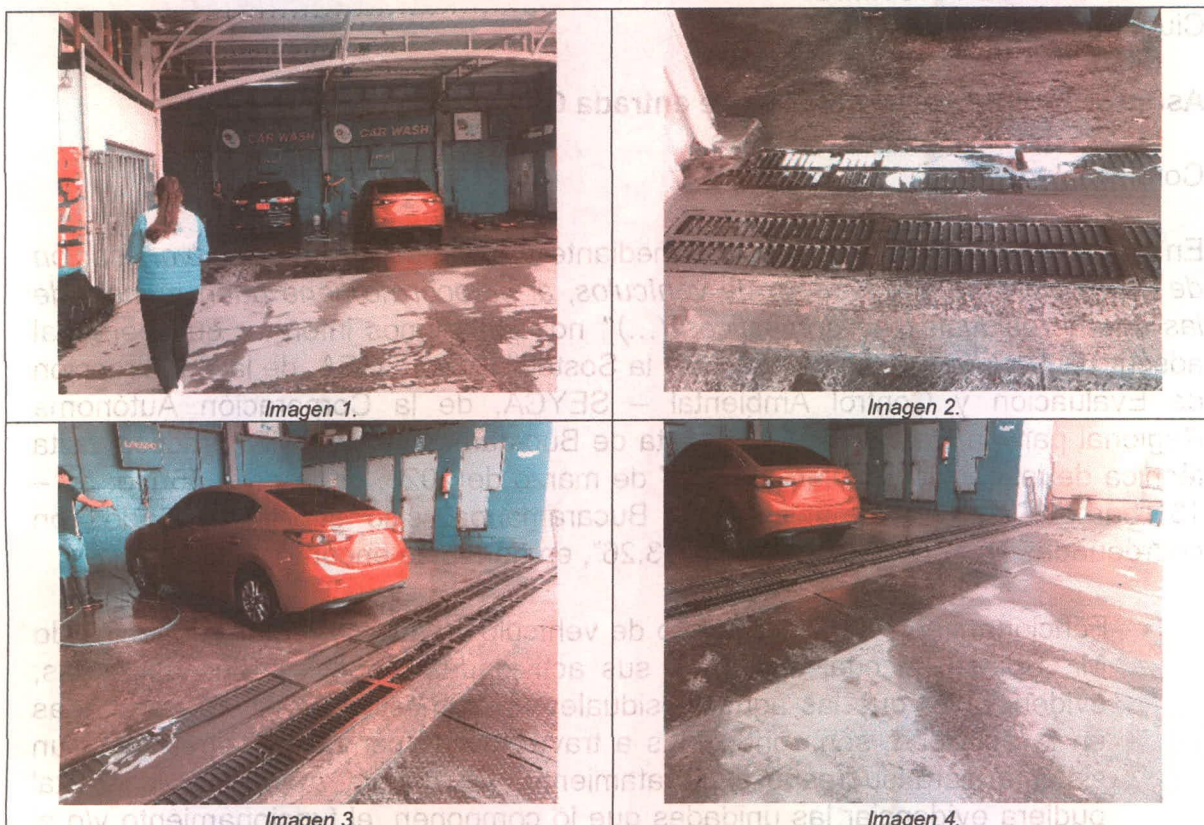
Cra. 23 #37-63 Bucaramanga. Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



D3
R
J

realizada en marzo de 2022 y en su momento se envió a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A. E.S.P.

A continuación, se presenta registro fotográfico capturado al momento de la inspección ocular:



Fuente: Propia CDMB.

De conformidad con las coordenadas tomadas en campo, se consultó a la Subdirección de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio – SOPIT de la Entidad, y se verificó que según Zonificación Ambiental POMCA Alto Lebrija, los puntos de intervención se encuentran en zonas categorizadas como **Áreas urbanas, municipales y distritales.**

Por lo anteriormente expuesto, se considera remitir copia de la presente comunicación a la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS S.A. E.S.P., con el fin de que verifiquen el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Resolución 631 de 2015 “Por la cual se establecen los parámetros y los

103
[Handwritten signature]

valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de aguas superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones”.

De antemano, agradecemos su compromiso con el cuidado y preservación del medio ambiente y estaremos atentos a cualquier denuncia, queja y/o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales.

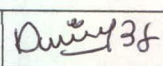
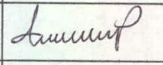

Cualquier inquietud con gusto será atendida en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA a través del correo electrónico info@cdmb.gov.co.

Atentamente,



HÉCTOR FABIÁN MANTILLA REMOLINA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental.

Copia: Doctora:
LUDY ELENA ALEMÁN CASTELLANOS
Gerente General
Empresa Pública de Alcantarillado de Santander – EMPAS
Correo electrónico: contactenos@empas.gov.co
Calle 24 No 23 - 68 y Calle 22 No 23 – 67, Barrio Alarcón.
Bucaramanga, Santander.

Proyectó y revisó aspectos técnicos:	Daniela Burgos Sierra	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
	María Angélica Pinilla Joya	Ingeniera Ambiental Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Armando Barajas Díaz	Coordinador Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Código de Proyecto	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental - SEACV		
Código de Actividad	Diseño y desarrollo de la DUA	Coordinador de la DUA - GEV	
Código de Ejecución	Unidad Ejecutora	Ingeniero Ambiental Coordinador SEACV - GEV	
Código de Ejecución	Unidad Ejecutora	Ingeniero Ambiental Coordinador SEACV - GEV	

Dirección General de Evaluación y Control Ambiental
 Calle 24 No 22 - 02 y Calle 25 No 25 - 02, Zona Urbana
 Ciudad de Guatemala, Guatemala
 Teléfono: (502) 2400 0000
 Correo Electrónico: info@seacv.gob.gt
UNIDAD EJECUTIVA GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL
 Subdirección de Evaluación y Control Ambiental
UNIDAD EJECUTIVA GENERAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

La presente es una copia de la información contenida en el expediente de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, SEACV a través del correo electrónico info@seacv.gob.gt.
 Cualquier información adicional puede obtenerse en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental.
 La presente es una copia de la información contenida en el expediente de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental, SEACV a través del correo electrónico info@seacv.gob.gt.
 Cualquier información adicional puede obtenerse en la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental.